



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 19 DIC 2018

Res. CD-ECO N° 466-18

Expte. N° 6550/10

VISTO:

Las Resoluciones CD-ECO N° 274/18 y DECECO N° 755/18, por medio de las cuales se designa, modifica y/o prorrogan las designaciones temporarias a docentes del **Departamento Jurídico**, hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que por Resolución CS N° 585/16 y N° 211/17 se reglamentó el art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales respecto de la cobertura de todas las vacantes definitivas de cargos DOCENTES, por lo que su aplicación pueda originar la emisión de un nuevo acto administrativo, dejando sin efecto la designación que obra en el presente.

Que según informe de fs. 468 emanado de la Dirección General Administrativa Económica se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 501/18) de fs. 472.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/18 de fecha 11/12/18.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones temporarias desde el 1 de enero y hasta el 31 de julio de 2019 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del **Departamento Jurídico**, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
Gil Lávaque, Sergio	Jefe de Trabajos Prácticos - Semiexclusiva	Derecho Concursal con extensión a Derecho IV - Módulo II
Gómez Diez, Ricardo	Profesor Adjunto - Semiexclusiva	Derecho Público - Módulo I con extensión a Elementos de Ciencias Políticas
Kulisevsky, Gloria	Jefe de Trabajos Prácticos - Semiexclusiva	Derecho Privado. Obligaciones y Contratos-Derecho II y Derecho Societario (Plan 2003) con extensión a Derecho Comercial y Derecho Societario (Plan 1985)
Paganetti, Jorge Alberto	Jefe de Trabajos Prácticos - Semiexclusiva	Derecho Concursal con extensión a Derecho IV - Módulo II
Pistone, María Dolores	Auxiliar Docente de 1° Cat. - Simple	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social con extensión a Derecho IV - Módulo I
Záratea, Noel Ángel	Auxiliar Docente de 1° Cat. - Simple	Derecho Privado. Obligac y Contratos- Derecho II (Mód I y II) y Derecho Societario (Plan 2003) con extensión a Derecho Comercial y Derecho Societario (Plan 1985)



...!!!



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

///...

Res. CD-ECO N° 466-18

Expte. N° 6550/10

Safar, Elizabeth	Profesor Adjunto - Semiexclusiva	Derecho I
Zárate, Noel Ángel	Auxiliar Docente de 1° Cat. - Simple	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social con extensión a Derecho IV - Módulo I
Yarade Saravia, María Belén	Jefe de Trabajos Prácticos - Semiexclusiva	Derecho I
Gómez de Collado, María Graciela	Profesor Adjunto - Semiexclusiva	Derecho I
Muiños, Pablo Javier	Auxiliar Docente de 1° Cat. - Semiexclusiva	Derecho Societario
Chibán, José Gabriel	Profesor Adjunto - Semiexclusiva	Derecho Público Módulo II
Del Monte, Gustavo Javier	Jefe de Trabajos Prácticos - Semiexclusiva	Derecho Concursal con extensión a Derecho IV - Módulo II
Ulivarri, Matías	Auxiliar Docente de 1° Cat. - Semiexclusiva	Derecho Concursal con extensión a Derecho IV - Módulo II

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a los Docentes responsables de las asignaturas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./I.M.C.

[Handwritten signature]

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

[Large handwritten signature]